

## Información Importante Para Todos Los Que Presentan Solicitud

Podemos ayudarlo durante su entrevista de solicitud si tiene una limitación física o mental que hace que sea difícil para usted hacer lo que pedimos.

Podemos obtener un intérprete **gratis** para su entrevista si habla un idioma que no es inglés o necesita un intérprete de lengua de señas.

Para obtener ayuda, llame al 1-855-306-8959 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. hora del este y los sábados de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. hora del este, o TTY (para personas con dificultades de audición) al 1-800-627-4702.

Cuando usted presente la solicitud para beneficios le pediremos que nos indique el número de seguro social de todas las personas que viven en su hogar. Es posible que usted no tenga que darnos esa información. En este aviso se le dice cuándo tiene que darnos esa información.

- Todas las personas que quieran recibir beneficios de KTAP, SNAP o Medicaid deben darnos su número de seguro social y decirnos su estatus de ciudadanía e inmigración. Si no tiene un número de seguro social, podemos ayudarlo a obtener uno. Eso no retrasará su solicitud.
- Proporcionar o solicitar un número de seguro social es voluntario. Los números de seguro social se usan para verificar el ingreso de la familia y para buscar coincidencias en la computadora con otras agencias, por ejemplo el Departamento de Kentucky de Servicios de Empleo, el Servicio de Rentas Internas y otras fuentes para buscar coincidencias.
- Los números de seguro social no se usarán para denunciar a nadie a los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS).
- Las personas que presenten solicitud solo para Medicaid de emergencia no tienen que darnos su número de seguro social ni decirnos su estatus de ciudadanía e inmigración.
- Si usted o alguna persona en su hogar no quiere recibir beneficios, entonces no tiene que darnos su número de seguro social, ciudadanía ni estatus de inmigración.
- Recibir beneficios de Medicaid, del Programa de Seguro Médico para los Niños de

Kentucky (KCHIP) o SNAP no afectará su capacidad o la de su familia de cambiar su estatus de inmigración. Una excepción a esto es el uso de cuidados institucionales a largo plazo, por ejemplo una residencia para ancianos o personas enfermas.

- Recibir KTAP o Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) puede causar problemas para los inmigrantes que están tratando de cambiar su estatus de inmigración, especialmente si los beneficios son el único ingreso de su familia. Si esto se aplica a su caso, hable con una agencia que ayude a inmigrantes con problemas legales antes de presentar la solicitud.
- Los refugiados y las personas a las que se concede asilo pueden recibir cualquier beneficios, incluyendo KTAP, sin perjudicar sus probabilidades de cambiar su estatus de inmigración o de convertirse en ciudadanos estadounidenses.

De acuerdo con las leyes federales de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (United States Department of Agriculture, USDA), el Departamento de Agricultura, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran los programas del Departamento de Agricultura tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas o tomar represalias o contraataques por actividades anteriores de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el Departamento de Agricultura. Los programas que reciben asistencia financiera federal del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de los Estados Unidos, como la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), y los programas que el Departamento de Salud y Servicios Humanos opera directamente, también tienen prohibido discriminar según las leyes federales de derechos civiles y los reglamentos del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos de comunicación para la información de los programas (por ejemplo, Braille, letra grande, grabación de audio, lenguaje de signos estadounidense) deben comunicarse con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o que tienen discapacidades del habla pueden comunicarse con el Departamento de Agricultura a través del Servicio Federal de Trasmisión de Información (Federal Relay Service) al (800) 877-8339. Además, la información sobre programas puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

#### QUEJAS RELACIONADAS CON DERECHOS CIVILES SOBRE PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

El Departamento de Agricultura brinda asistencia financiera federal para muchos programas de seguridad alimentaria y reducción del hambre, como el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR) y otros. Para presentar una queja de discriminación en un programa, complete el Formulario para queja sobre un programa, (AD-3027) que puede encontrar en internet en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, y en cualquier oficina del Departamento de Agricultura o escriba una carta dirigida al Departamento de Agricultura y escriba en la carta toda la información que se pide en el formulario. Para pedir una copia del formulario para quejas, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completado o su carta al Departamento de Agricultura:

1. **por correo:** Food and Nutrition Service, USDA  
1320 Braddock Place, Room 334, Alexandria, VA 22314; o
2. **por fax:** (833) 256-1665 o (202) 690-7442 o
3. **por teléfono:** (833) 620-1071 o
4. **por correo electrónico:** [FNSCIVILRIGHTSCOMPLAINTS@usda.gov](mailto:FNSCIVILRIGHTSCOMPLAINTS@usda.gov).

Por cualquier otra información sobre asuntos relacionados con SNAP, las personas deben comunicarse a la línea directa de SNAP del Departamento de Agricultura al (800) 221-5689, que también es para español, o llamar a los números de línea directa/información estatal (haga clic en el vínculo para ver una lista de números de línea directa por estado); puede ver la información en línea en: [Línea directa de SNAP](#).

#### QUEJAS RELACIONADAS CON DERECHOS CIVILES SOBRE PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS

El Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) brinda asistencia financiera federal para muchos programas para mejorar la salud y el bienestar, incluidos TANF, Head Start, el Programa de asistencia de energía para hogares de bajos ingresos (LIHEAP) y otros. Si cree que ha sido discriminado por su raza, color, origen nacional, discapacidad, edad, sexo (incluido el embarazo, la orientación sexual y la identidad de género) o religión en programas o actividades que el Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) opera directamente o a las que el HHS proporciona asistencia financiera federal, puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles (OCR) por usted mismo o por otra persona.

Para presentar una queja de discriminación para usted o para otra persona con respecto a un programa que recibe asistencia financiera federal a través del HHS, complete el formulario en línea a través del Portal de quejas de la Oficina de Derechos Civiles (OCR) en <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/>. También puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles por correo escribiendo a: Centralized Case Management Operations, U.S. Department of Health and Human Services, 200 Independence Avenue SW, Room 509-F H.H.H. Building, Washington DC 20201; fax: (202) 619-3818; o por correo electrónico: [OCRmail@hhs.gov](mailto:OCRmail@hhs.gov). Para un procesamiento más rápido, lo alentamos a que use el portal en línea de OCR para presentar quejas en lugar de enviarlas por correo. Las personas que necesitan ayuda para presentar una queja sobre derechos civiles pueden enviar un correo electrónico a la Oficina de Derechos Civiles (OCR) a [OCRmail@hhs.gov](mailto:OCRmail@hhs.gov) o llamar al número para llamadas gratis de la OCR al 1-800-368-1019, TDD 1-800-537-7697. Para personas sordas, con dificultades de audición o dificultades del habla, por favor, marcar 7-1-1 para tener acceso a los servicios de transmisión de información de telecomunicaciones. También ofrecemos formatos alternativos (como Braille y letra grande), asistentes auxiliares y servicios de asistencia en idiomas, sin costo, para presentar una queja.

Esta institución brinda igualdad de oportunidades.

También puede presentar su queja ante el Gabinete para Servicios de Salud y de la Familia, Office of Human Resource Management, EEO Compliance Branch, 275 E Main St 5C-D Frankfort, KY 40621 o llame al 1-502-564-7770 EXT.4107.

Si tiene otras quejas sobre su caso de SNAP, puede llamar a la Oficina del Defensor del Pueblo al 1-800-372-2973 u (TTY) 1-800-627-4702.